Normativa

La gestión forestal, tanto de los recursos maderables como no maderables, implica el cumplimiento de requisitos legales establecidos en la normativa vigente. En la siguiente tabla se relacionan los principales instrumentos jurídicos asociados al manejo de los recursos forestales en Colombia:

Tabla 1. Marco normativo de la gestión forestal en Colombia

Instrumento	Objeto	Descripción
Ley 2 de 1959; Decretos 0111 de 1959 y 2278 de 1953	Economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables	Declara las zonas de reserva forestal de la Nación y regula el aprovechamiento forestal. Los usuarios que deseen utilizar estas zonas deben tramitar ante la Unidad de Bosques del Ministerio de Ambiente la sustracción de área de reserva forestal.
Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales	Reglamenta el manejo de los recursos naturales renovables, estableciendo normas sobre bosques y sus recursos.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio de Ambiente, las autoridades e institutos del Sistema Nacional Ambiental (SINA)	Define al Ministerio de Ambiente como ente rector para la conservación de bosques y a las autoridades ambientales del SINA para su ejecución.
Decreto 2372 de 2010	Reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y sus categorías de manejo	Define alcances, objetivos, clases de áreas protegidas públicas y privadas que incluyen ecosistemas forestales sujetos a deforestación y actividades ilícitas.
Resolución 1526 de 2012	Requisitos y procedimiento para la sustracción de áreas en reservas forestales nacionales y regionales	Regula actividades de utilidad pública o interés social sujetas a sustracción temporal y establece los requisitos para su autorización.
Resoluciones 1922 a 1926 de 2013	Zonificación diferencial de reservas de la Ley 2 de 1959	Establecen actividades autorizadas según la clasificación de la zona, con escala indicativa 1:100.000, a considerar en ordenamiento territorial.
Decreto 2041 de 2014	Licenciamiento ambiental	Reglamenta especificaciones, requisitos y actividades sujetas a licenciamiento ambiental, así como prohibiciones y competencias para exigir estudios de impacto ambiental.

Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Unifica la normativa ambiental vigente, incluyendo disposiciones sobre bosques, flora silvestre y biodiversidad.
Decreto 870 de 2017	Pago por Servicios Ambientales e incentivos	Establece bases para la internalización económica de los servicios ecosistémicos.
Decreto 1655 de 2017	Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), Inventario Forestal Nacional (IFN) y Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC)	Regula objetivos, funcionamiento y articulación de estos sistemas como instrumentos oficiales para la toma de decisiones en gestión forestal.
Resolución 1909 de 2017	Salvoconducto único nacional en línea para movilización de especímenes de diversidad biológica	Implementa control y seguimiento a especies movilizadas y establece el Sistema Nacional de Trazabilidad Forestal en línea.
Ley 1931 de 2018	Ley de Cambio Climático	Establece que el IDEAM, mediante el SMByC, generará información oficial para reducir la deforestación y planificar el manejo sostenible de bosques.
Resolución 1740 de 2018	Lineamientos para manejo de guaduales y bambusales	Regula el aprovechamiento y establecimiento sostenible de estos ecosistemas.
Decreto 690 de 2021	Modifica el Decreto 1076 de 2015 en manejo de flora silvestre y productos forestales no maderables	Promueve el desarrollo sostenible en el uso de productos forestales no maderables.
Resolución 110 de 2022	Actividades, requisitos y procedimiento para sustracción de áreas de reservas forestales	Regula trámites, requisitos y cobros por evaluación, control y seguimiento de sustracciones en reservas nacionales y regionales.
Ley 2206 de 2022	Incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú	Promueve su aprovechamiento sostenible en el territorio nacional.

Nota. Adaptado de DNP (2020), CONPES 4021; López y Murcia (2020); Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2012, 2022); SUIN Juriscol (2022).

Referencias bibliográficas

Congreso de Colombia. (1959a). *Ley 2 de 1959*. Por la cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables. Diario Oficial No. 30016.

Congreso de Colombia. (1993). *Ley 99 de 1993*. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 41146.

Congreso de Colombia. (2018a). *Ley 1931 de 2018*. Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático. Diario Oficial No. 50664.

Congreso de Colombia. (2022b). *Ley 2206 de 2022*. Por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional. Diario Oficial No. 52099.

López, J., & Murcia, C. (2020). *Lineamientos para la gestión forestal sostenible en Colombia*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). *Resolución 1526 de 2012*. Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales. Diario Oficial No. 48483.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). *Resolución 1526 de 2012*. Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2013). *Resolución 1922 de 2013*. Por la cual se adopta la zonificación de la Reserva Forestal de la Ley 2ª de 1959 en el área de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC. Diario Oficial No. 48911.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2013). *Resolución 1923 de 2013*. Por la cual se adopta la zonificación de la Reserva Forestal de la Ley 2ª de 1959 en el área de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER. Diario Oficial No. 48911.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2013). *Resolución 1924 de 2013*. Por la cual se adopta la zonificación de la Reserva Forestal de la Ley 2ª de 1959 en el área de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC. Diario Oficial No. 48911.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2013). *Resolución 1926 de 2013*. Por la cual se adopta la zonificación de la Reserva Forestal de la Ley 2ª de 1959 en el área de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Antioquia – CORANTIOQUIA. Diario Oficial No. 48911.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). *Resolución 1909 de 2017*. Por la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional en Línea para la movilización de especímenes de la diversidad biológica. Diario Oficial No. 50360.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Resolución 1740 de 2018*. Por la cual se establecen los lineamientos generales para el manejo, aprovechamiento y establecimiento de guaduales y bambusales. Diario Oficial No. 50725.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). *Resolución 110 de 2022*. Por la cual se establecen las actividades, requisitos y procedimiento para la sustracción de área de las reservas forestales nacionales y regionales. Diario Oficial No. 52020.

Presidencia de la República de Colombia. (1953). *Decreto 2278 de 1953*. Por el cual se dictan disposiciones sobre conservación y manejo de los recursos forestales. Diario Oficial No. 28215.

Presidencia de la República de Colombia. (1959). *Decreto 0111 de 1959*. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 2 de 1959. Diario Oficial No. 30105.

Presidencia de la República de Colombia. (1974). *Decreto Ley 2811 de 1974*. Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Diario Oficial No. 34243.

Presidencia de la República de Colombia. (2010). *Decreto 2372 de 2010*. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 47768.

Presidencia de la República de Colombia. (2014). *Decreto 2041 de 2014*. Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. Diario Oficial No. 49268.

Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 1076 de 2015*. Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Diario Oficial No. 49523.

Presidencia de la República de Colombia. (2017). *Decreto 870 de 2017*. Por el cual se establece el pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación. Diario Oficial No. 50239.

Presidencia de la República de Colombia. (2017). *Decreto 1655 de 2017*. Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), el Inventario Forestal Nacional (IFN) y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC). Diario Oficial No. 50345.

Presidencia de la República de Colombia. (2021). *Decreto 690 de 2021*. Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con el manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables. Diario Oficial No. 51672.

Sistema Único de Información Normativa – SUIN Juriscol. (2022). *Compilación normativa forestal colombiana*. Ministerio de Justicia y del Derecho.